

PROCESO					
EVALUACION INDEPENDIENTE					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO		Código: EI-FO-55		
	NO APLICA				
	TITULO		Versión No. 01		P á g i n a 1 d e 1 5
INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Fecha	12	08	2016
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO DE LA AUDITORIA _____	2
2.	ALCANCE DE LA AUDITORIA _____	2
3.	LIMITANTES _____	2
4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA) _____	2
5.	RESULTADO DE LA AUDITORIA _____	4
6.	OBSERVACIONES DETECTADAS _____	12
6.1.	FORTALEZAS _____	12
6.2.	ASPECTOS POR MEJORAR _____	13
6.3.	NO CONFORMIDADES _____	13
7.	CONCLUSIONES _____	14
8.	FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA _____	15
9.	ACEPTACION DEL INFORME DE AUDITORIA _____	15

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 2 de 15
	Fecha	12	08	2016	
 <small>Grupo Societario Especializado de la Defensa</small>					

PROCESO, SUBPROCESO O REGIONAL AUDITADO(S)		Proceso Financiero / Subprocesos Tesorería y Contabilidad		AUDITORIA No	36
LUGAR	Regional Atlántico	FECHA	29/11/2017		
AUDITADO(S)	NOMBRE		CARGO		
	Cap. Nav. Julián Mesa Gomez		Director Regional Atlántico		
	Julieth Paola Pérez Ramírez		Coordinadora Financiera		
AUDITOR(ES)	NOMBRE		ROL		
	Sandra Nerithza Cano Pérez		Auditor Líder		
	Leidy Andrea Aparicio Caicedo		Auditor Acompañante		
Daylester Meza Monterrosa		Tesorera			

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Realizar auditoria puntual por posible pago doble de factura proveedor Javier Ramirez, con base en el requerimiento No.36454-7 del 17 de octubre 2017 realizado por el Señor Director General Coronel (R.A.) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Se verificó el Subproceso Comedores de Tropa en lo referente a la recepción de la facturación, subproceso Ejecución y Seguimiento en lo referente a la presentación y revisión de los informes de supervisión, subproceso de Contabilidad correspondiente a la revisión de la cuenta de las unidades de negocio y subproceso de Tesorería correspondiente al pago de la facturación.

Se realizó revisión de los pagos realizados desde la cuenta pagadora de la Regional Atlántico identificada con el No.089-013635 cuenta corriente del banco BBVA.

3. LIMITANTES

N/A

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)

- Manual de Procesos y Procedimientos establecidos para el Subproceso de Contabilidad y Política de operación.
- Nota Interna No.36454-7 del día 17 de Octubre 2017 del Director General ordenando la realización de la auditoria.
- Formato apertura de auditoria de fecha 07/11/2017 y lista de asistencia asistentes apertura auditoria.
- Memorando No.20173300365497 ALRATDR-ALDFN-GTS-263 de fecha 13/10/2017, informe obligaciones, pagos casos Javier Ramirez y Subatours y conciliaciones bancarias.
- Nota interna No.36870-7 de fecha 19/10/2017 enviada por el señor Director General junto con los siguientes documentos: Correo enviado por la Sra. Jessica Fuentes Mercado adjuntando el memorando No.20173300368707 ALRATDR-202 de fecha 18/10/2017 y el memorando No.20173300365497 ALRATDR-ALDFN-GTS-263 de fecha 13/10/2017.
- Soportes pago Proveedor Depósitos y Legumbres del Oriente No.1 identificado con el Nit. 15.030.711-1 a nombre del señor Javier Osvaldo Ramirez Martinez Orden de pago presupuestal No.174957217 de fecha 28/06/2017, Orden de pago presupuestal No.224859317 de fecha 10/08/2017 y Orden de pago presupuestal No.284731317 de fecha 27/09/2017 junto con el paz y salvo emitido por el proveedor en el cruce de la facturación.

PROCESO			
EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	Código: EI-FO-55	
	NO APLICA		
TITULO INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Versión No. 01	P á g i n a 3 d e 1 5	
	Fecha	12	08 2016
			

- Se solicitó a la Coordinación de Talento Humano Oficina Principal Señora Rosa Garcia Chaux mediante correo electrónico las resoluciones de nombramiento y funciones de los funcionarios del área financiera de la Regional Atlántico.
- Conciliaciones Bancarias Cuenta Pagadora No.089-013635 Regional Atlántico de los meses de enero a septiembre 2017.
- Certificaciones Bancarias emitidas por el banco BBVA de las cuentas No.756-000469 (recaudadora), cuenta No. 756-000410 (caja menor) y cuenta No.089-013635 (pagadora).
- Acta de conciliación entre contabilidad y tesorería de las cuentas pagadora y recaudadora de los meses de mayo a septiembre.
- Memorando No.20173300068237 ALRATDR-ALDFN-261 de fecha 07/03/2017, informe facturas vigencias futuras.
- Revisión de pagos con cheques con sus respectivos soportes. Los cheques revisados fueron los No. 6939649, No.6939662, No.6939674, No.6939675 y No.6939676.
- Se revisa pago de devoluciones de alimentación con sus respectivos soportes, registro presupuestal No.135417 y certificado de disponibilidad presupuestal No.27117
- Se revisa pago de nómina con sus respectivos soportes, orden de pago presupuestal No.252946217, registro presupuestal No.145317 certificado de disponibilidad presupuestal No.27117
- Boletín diario emitido por la tesorería a fecha 27/10/2017.
- Memorando No.20171100398777 ALOCI-110 de fecha 16/11/2017, donde se comunica a la Directora Administrativa la auditoria y se solicita las resoluciones de nombramiento y funciones de los funcionarios del área financiera de la Regional Atlántico.
- Resoluciones de Nombramiento de la Funcionaria Julieth Pérez Ramirez
- Resoluciones de Nombramiento de la Funcionaria Daylester Meza Monterrosa
- Resoluciones de Nombramiento de la Funcionaria Sandra Vásquez Pérez
- Resoluciones de Nombramiento de la Funcionaria Merly Mercedes Payares Diaz
- Resoluciones de Nombramiento del Funcionario Alexander Aycardi Amaya

INFORME EJECUTIVO

HALLAZGOS:

- En la verificación realizada se evidencia falta de control en el procedimiento establecido en el subproceso de contabilidad GF-GCO-PR-01 *Registros Contables*, Actividad No.1 *Recepción de Información* y Actividad No.2 *Verificación de la Información*, lo cual permitió cancelar doble la factura No.32843 por valor de \$4.341.420, de la cual no se realizó seguimiento de que la misma ya había sido recibida y tramitada en tiempo anterior. las dos obligaciones realizadas a la factura No.32843 por valor de \$4.341.420 fueron realizadas con el usuario de la funcionaria Merly Payares.
- En la verificación efectuada se evidenció que con el usuario de la funcionaria Merly Payares se obligó en las dos oportunidades la factura No.32843 por valor de \$4.341.420, observando debilidades en los puntos de control enunciados en el procedimiento GF-GCO-PR-01 *Registros Contables*, Fase 1 *Descripción del Procedimiento*, Actividad No.1 *Recepción de Información*, Actividad No.2 *Verificación de la Información*, Actividad No.3 *Registros Contables* y Actividad No.4 *Verificación* enunciados en el subproceso de Contabilidad. Adicional a lo anterior se observa debilidad en los puntos de control enunciados en el procedimiento de Pagos GF-GT-PR-01 Actividad No.1 *Recibir y Verificar el requerimiento de Pago* y Actividad No.3 *Autorizar Ordenes de Pago* del subproceso de Tesorería con lo cual se generó un presunto detrimento patrimonial y por lo anterior se generó una No Conformidad.
- Se evidenció que, no se lleva al día por parte de la Tesorera y Técnico de Tesorería de la Regional el reporte que se emite diariamente "Boletín Diario de Tesorería" con los movimientos diarios que se realizan desde la misma. Incumpliendo con lo estipulado en el Procedimiento de *Registros de Ingresos*

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 4 de 15
	Fecha	12	08	2016	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>					

PGF-S02-A03 Numeral 2. Descripción del Procedimiento, Fase No.1 Registro Ingreso y elaboración Boletín Diario de Tesorería.

- En la muestra revisada a los pagos no presupuestales, se evidenció que no se adjunta el formato No.GF-GC-FO-22 "Acreditación de Giro generado desde un documento de constitución de acreedor", firmado por el Ordenador del Gasto de la Regional como soporte de autorización de la realización del mismo. Lo cual incumple con lo descrito en el procedimiento GF-GT-PR-01 Pagos, Actividad No.1 Recibir y Verificar el requerimiento de Pago, en el cual se establece que se debe validar que se encuentre adjunto el formato acreditación de Giro generado desde un documento de constitución de acreedor.

5. RESULTADO DE LA AUDITORIA

5.1. RELACION DE FUNCIONARIOS AREA FINANCIERA:

- **FUNCIONARIOS SALIENTES A CORTE DE 30/10/2017:**
 - Auxiliar de Contabilidad: Merly Mercedes Payares Diaz
Nombramiento: Resolución No.958 de fecha 30/08/2017, prorrogada mediante la resolución No.2193 de fecha 30/10/2017.
 - Técnico de Contabilidad: Alexander Aycardi Amaya
Nombramiento: Resolución No.653 de fecha 11/10/2013 y acta de posesión No.PT-0421 de fecha 26/10/2010, nombramiento que fue prorrogado mediante las resoluciones No.1469 del 24/12/2014 con acta de posesión No.PT-230 de fecha 24/12/2014, resolución No.774 de fecha 28/06/2016 con acta de posesión No.PT-904 de fecha 01/07/2016 y resolución No.643 del 21/06/2017 con acta de posesión No.PT-AT-069 de fecha 30/06/2017
 - Contadora Regional: Sandra Vásquez Pérez
Nombramiento: Resolución No.360 de fecha 28/03/2017 y acta de posesión No.027 de fecha 31/03/2017
- **FUNCIONARIOS ACTUALES:**
 - Contadora Regional: Julieth Pérez Ramirez
Nombramiento: Resolución No.958 de fecha 30/08/2017 nombramiento que fue prorrogado mediante la resolución No.2193 de fecha 30/10/2017
 - Tesorera Regional: Daylester Meza Monterrosa
Nombramiento: Resolución No.1213 de fecha 03/10/2016 nombramiento que fue prorrogado mediante la resolución No.2192 de fecha 30/10/2017

5.2. REVISION PAGO FACTURA No.32843:

- 5.2.1. Una vez comunicada la auditoria y habiéndose recopilado la información soporte que nos permitan identificar las altas y facturas con los cuales ingresaron la factura No.32843, como se detalla a continuación:

FACTURA	FECHA	Proveedor	VALOR	No. OBLIG	FECHA OBLIG	VALOR DE LA OBLIGACION	OBLIGACION REALIZADA	ESTADO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	CANCELADA CON
32843	06/05/2017	Javier Osvaldo Ramirez M.	4.341.420,00	46517	24/05/2017	4.341.420,00	Merly Payares	Pagada	174957217	28/06/2017	ORIGINAL
32843	06/05/2017	Javier Osvaldo Ramirez Martinez	4.341.420,00	95717	24/07/2017	4.341.420,00	Merly Payares	Pagada	224859317	10/08/2017	ORIGINAL
				131217	23/08/2017	30.549.154,00		Se anulada la			

PROCESO													
EVALUACION INDEPENDIENTE													
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO						Código: EI-FO-55			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>			
	NO APLICA						Versión No. 01					P á g i n a 5 d e 1 5	
	TITULO						Fecha					12 08 2016	
INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL													

FACTURA	FECHA	Proveedor	VALOR	No. OBLIG.	FECHA OBLIG.	VALOR DE LA OBLIGACION	OBLIGACION REALIZADA	ESTADO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	CANCELADA CON
								obligación con el fin de descontar el valor cancelado en la obligación No.95717 por valor de \$4.341.420			
				145217	31/08/2017	26.207.734,00	Julieth Pérez Ramirez	Se cancela y reemplaza el valor por facturas que sumen la cantidad de la factura No.32843	284731317	27/09/2017	ORIGINALES

Fuente: Elaboración Propia con información entregada en físico por parte de la Tesorera de la Regional.

5.2.2. El primer pago realizado para cancelar la factura No.32843 por valor de \$4.341.420 fue obligado con el usuario de la Técnico de Contabilidad Merly Payares el día 24/05/2017 con la obligación No.46517 con factura en copia y cancelada con factura original en la orden de pago No.174957217 del día 28/06/2017.

5.2.3. De conformidad a lo manifestado verbalmente por la Contadora Actual de la Regional Julieth Pérez Ramirez, quien para la fecha realizaba labores de técnico. Manifiesta que inicia a revisar las facturas cruzando pagos en el aplicativo ERP-SAP con el fin de revisar si había que realizar algún ajuste contable por temas de impuestos y retenciones, evidenció que la factura No.32843 por valor de \$4.341.420 no pertenecía a la relación de facturas enunciadas en el control de pagos entregado por el supervisor del contrato Yeison Correa, quien entrega un paquete de facturas originales las cuales ya habían sido obligadas en copias pero estaban pendientes por cancelar.

Una vez evidenciada que la factura no pertenecía al paquete de pagos entregado por el supervisor, la técnico Julieth Pérez Ramirez, procede a informar la novedad a la contadora de la época Sandra Vásquez Pérez, quien le solicita que esta información sea corroborada con el técnico de contabilidad Alexander Aycardi Amaya y la auxiliar de contabilidad Merly Mercedes Payares Diaz, para saber si la factura ya había sido cancelada.

El técnico de contabilidad Alexander Aycardi Amaya y Auxiliar de Contabilidad Merly Mercedes Payares Diaz, manifiestan que la factura en mención no la tienen registrada en sus cuadros de control y por lo tanto la misma no ha sido obligada. En vista de la información suministrada por el técnico Alexander Aycardi Amaya y Auxiliar de Contabilidad Merly Mercedes Payares Diaz, la contadora de la regional procede a dar la orden de que se obligue la factura de tal manera de que la misma no quedara sin cancelar.

Por lo anterior, cuando la contadora de la regional fue a realizar el cruce de la información entre los aplicativos SAP y SIIF Nación, se dio cuenta que la misma ya estaba cancelada y al momento de revisar los documentos físicos con los cuales se canceló por primera vez la factura, se dio cuenta que en el archivo reposaba copia de la factura y no la original con la cual se había cancelado inicialmente.

5.2.4. El segundo pago realizado para cancelar la factura No.32843 por valor de \$4.341.420 fue obligado con el usuario de la Técnico de Contabilidad Merly Payares el día 24/07/2017 con la obligación No.95717 con factura original y cancelada con factura original en la orden de pago No.224859317 del día 10/08/2017.

5.2.5. Se establece una tercera obligación identificada con el numero No.131217 de fecha 23/08/2017 por valor de \$30.549.154 la cual fue anulada, toda vez que la misma contenía facturas del proveedor Javier Osvaldo Ramirez Martinez y por criterio profesional tal cual como lo manifestó verbalmente la

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 6 de 15
				Fecha	12 08 2016
					

contadora de la regional durante la auditoria se anuló con el fin de realizar compensación entre las facturas canceladas y el segundo pago realizado al proveedor en mención.

- 5.2.6. Se evidencia una cuarta obligación identificada con el numero No.145217 de fecha 31/08/2017 por valor de \$26.207.734 de la cual se sacaron las facturas del proveedor Javier Osvaldo Ramirez Martinez con el fin de no realizar un nuevo pago al mismo y poder concretar con el proveedor las facturas a compensar. Esto es manifestado verbalmente por la Contador de la regional.
- 5.2.7. Se pudo comprobar que las dos obligaciones realizadas a la factura No.32843 por valor de \$4.341.420 fueron realizadas con el usuario de la funcionaria Merly Payares, observando debilidades en los puntos de control enunciados en el procedimiento GF-GCO-PR-01 *Registros Contables*, Fase 1 *Descripción del Procedimiento*, Actividad No.1 *Recepción de Información*, Actividad No.2 *Verificación de la Información*, Actividad No.3 *Registros Contables* y Actividad No.4 *Verificación*, enunciados en el subproceso de Contabilidad.
- 5.2.8. Se evidencia correo enviado por el proveedor el día 28/08/2017 en el cual solicita aclaración del pago identificado con el comprobante No.224859317, el cual corresponde al segundo pago realizado de la factura No.32843 por valor de \$4.341.420.
- 5.2.9. Se establece paz y salvo enviado por el proveedor Proveedor Depósitos y Legumbres del Oriente No.1 identificado con el Nit. 15.030.711-1 a nombre del señor Javier Osvaldo Ramirez Martinez, en el cual informa que con el comprobante No. 224859317 de fecha 14/08/2017 se cancelaron las siguientes facturas:

Factura	Valor	Observación
33451	321.500,00	Cancelada
33453	628.000,00	Cancelada
33458	495.800,00	Cancelada
33607	431.700,00	Cancelada
33456	2.464.420,00	Se realizó abono
Total Cancelado	4.341.420,00	

Fuente: Elaboración Propia con información tomado del paz y salvo emitido por el proveedor.

Las anteriores facturas fueron canceladas en común acuerdo con el proveedor según lo informado verbalmente por la Contadora de la Regional y como soporte de la misma queda el paz y salvo enviado por ellos mismos.

- 5.2.10. Se revisan los controles actuales que está utilizando el área Contable de la Regional Atlántico para mitigar el riesgo de que no se vuelva a presentar un posible pago doble y se evidencia que anteriormente al momento de digitar la documentación de las facturas de los proveedores en el aplicativo ERP-SAP estas se ingresaban de forma global, lo cual al momento de realizar los respectivos cruces de información entre los aplicativos SAP y SIIF Nación, no permitían evidenciar de manera individual las facturas y valores cancelados a los proveedores como se evidencia a continuación:

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 8 de 15
	Fecha	12	08	2016	

correspondientes entre los aplicativos ERP-SAP y SIIF Nación e identificando las cuentas reales por pagar.

5.3. REVISION CHEQUERA CUENTA PAGADORA:

5.3.1. Se realiza revisión a la chequera de la cuenta pagadora de la Regional Atlántico identificada con el número No.089-013635 cuenta corriente del banco BBVA, la cual inicia con el cheque No.6939644 y finaliza con el cheque No.6939683, como se describe a continuación:

REVISION CHEQUERA BBVA CUENTA PAGADORA REG. ATLANTICO					
Cheque No.	Fecha	Valor	A Favor de	Concepto	Estado
6939644	31/03/2017	10.726,00	Colombia Telecomunicaciones	Fact. No.218486884	Cancelado
6939645	26/04/2017	10.748,00	Colombia Telecomunicaciones	Fact. No.219853748 / OP No.99130417	Cancelado
6939646	28/04/2017	10.760,00	Telmex Colombia S.A. / Imp. Teléfono	Fact. No.030-025262 / OP No.99152317	Cancelado
6939647	24/05/2017	10.760,00	Telmex Colombia S.A. / Imp. Teléfono	Fact. No.12059938 / OP No.124631317	Cancelado
6939648	31/05/2017	309.888,00	FEDEPAPA Nit. 860.046.341-5	Contribución Fomento Papa Abril 2017 / OP No.120705717	Cancelado
6939649	31/05/2017	14.297.492,00	Fidecomiso SERVITRUST GNB Sudameris Nit. 830.054.357	Estampilla Unicartagena Abril 2017 / OP No.120711417	Cancelado
6939650	29/06/2017	10.760,00	Telmex Colombia S.A. / Imp. Teléfono	Cuenta de Cobro No.030-027402 / OP No.171314517	Cancelado
6939651	31/07/2017	36.018.218,00	Fidecomiso SERVITRUST GNB Sudameris Nit. 830.054.357	Estampilla Unicartagena Junio 2017 / OP No.211738117	Cancelado
6939652	31/07/2017	1.073.937,00	FEDEPAPA Nit. 860.046.341-5	contribución Fomento Papa May-Jun 2017 / OP No.211744117	Cancelado
6939653	31/07/2017	16.224.163,00	Fiduciaria Davivienda	Estampilla ProHospital May-Jun 2017 / OP No.211759217	Cancelado
6939654	31/07/2017	31.577.047,00	Fiduciaria Davivienda Uni Sucre	Estampilla Unisucre may-jun 2017 / OP No.211764017	Cancelado
6939655	31/07/2017	10.760,00	Telmex Colombia S.A. / Imp. Teléfono	Cuenta de Cobro No.030-028490 / OP No.209567617	Cancelado
6939656			Cheque anulado / cuenta con los dos soportes original y copia		Anulado
6939657	08/08/2017	338.590,00	Banco Agrario Deposito Judicial Martha Miranda	Proceso de Embargo No.130014003012207004900 Jun-Jul 2017	Cancelado
6939658	08/08/2017	809.837,00	Banco Agrario Deposito Judicial	Proceso de Embargo No.13001311000120120024400 / 40% salario Julio Edison Cordero	Cancelado
6939659	25/08/2017	10.760,00	Telmex Colombia S.A. / Imp. Teléfono	Cuenta de Cobro No.003-261416185 / OP No.231781717	Cancelado
6939660	31/08/2017	21.511,00	FEDEPAPA Nit. 860.046.341-5	Contribución Julio 2017 / OP No.246422817	Cancelado
6939661	31/08/2017	5.589.268,00	Fidudavivienda Estampilla Unisucre	Estampilla Unisucre / OP No.244480617	Cancelado
6939662	31/08/2017	2.794.634,00	Fiduciaria Davivienda	Estampilla Julio 2017 Hospital de Sincelejo / OP No.244394617	Cancelado
6939663	31/08/2017	4.180.763,00	Fidecomiso SERVITRUST GNB Sudameris Nit. 830.054.357	Recaudo Estampilla Unicartagena Jul 2017 / OP No.244442017	Cancelado
6939664	08/09/2017	809.837,00	Banco Agrario de Colombia	Embargo por alimentos Agosto 2017 / OP No.255834917	Cancelado
6939665	08/09/2017	87.626,00	Banco Agrario de Colombia	Embargo Agosto Martha Miranda / OP No.255835217	Cancelado

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO		Código: EI-FO-55		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>
	NO APLICA		Versión No. 01		
TÍTULO		Fecha		12	08
INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL				2016	

REVISIÓN CHEQUERA BBVA CUENTA PAGADORA REG. ATLANTICO					
Cheque No.	Fecha	Valor	A Favor de	Concepto	Estado
6939666	15/09/2017	37.219,00	Telmex Colombia S.A. / Imp. Teléfono	Saldo Fact. No.EC148472824 / OP No.223403017	Cancelado
6939667	15/09/2017	283.937,00	Telmex Colombia S.A. / Imp. Teléfono	Fact. No.151157370 Consumo Jul 24 a Ago 23 de 2017 / OP No.263241517 y 263281317	Cancelado
6939668	15/09/2017	698.807,00	FEDEPAPA Nit. 860.046.341-5	Contribución mes de Agosto 2017 / OP No.260861717	Cancelado
6939669	15/09/2017	11.965.062,00	Fiduciaria Davivienda	Estampilla Hospital Universitario Sincelajo / OP No.260868617	Cancelado
6939670	Cheque anulado / cuenta con los dos soportes original y copia				Anulado
6939671	15/09/2017	22.400.647,00	Fidecomiso SERVITRUST GNB Sudameris Nit. 830.054.357	Estampilla Unicartagena Agosto 2017 / OP No.260869617	Cancelado
6939672	15/09/2017	24.319.200,00	Fiduciaria Davivienda	Estampilla Unisucre Agosto 2017 / OP No.261751817	Cancelado
6939673	21/09/2017	10.628,00	Telmex Colombia S.A. / Imp. Teléfono	Fact. No.232258458 / OP No. 269294417	Cancelado
6939674	25/09/2017	10.760,00	Telmex Colombia S.A. / Imp. Teléfono	Fact. No.030-030679 / OP No.273213417	Cancelado
6939675	09/10/2017	813.999,00	Banco Agrario de Colombia	Embargo salario 40% Edison Cardenas / OP No.290044917	Cancelado
6939676	09/10/2017	87.628,00	Banco Agrario de Colombia	Depósito Judicial Martha Mirando / OP No.290045517	Cancelado
6939677	27/10/2017	10.760,00	Telmex Colombia S.A. / Imp. Teléfono	Cuenta de Cobro No.030-031786 consumo sep 2017 / OP No.314875817	Cancelado
6939678	En blanco / Sin utilizar a fecha de revisión (08/11/2017) Hora: 12:12 pm				En Blanco
6939679	En blanco / Sin utilizar a fecha de revisión (08/11/2017) Hora: 12:12 pm				En Blanco
6939680	En blanco / Sin utilizar a fecha de revisión (08/11/2017) Hora: 12:12 pm				En Blanco
6939681	En blanco / Sin utilizar a fecha de revisión (08/11/2017) Hora: 12:12 pm				En Blanco
6939682	En blanco / Sin utilizar a fecha de revisión (08/11/2017) Hora: 12:12 pm				En Blanco
6939683	En blanco / Sin utilizar a fecha de revisión (08/11/2017) Hora: 12:12 pm				En Blanco

Fuente: Elaboración Propia con información tomada de la chequera de la cuenta pagadora

5.3.2. De acuerdo a la verificación de los cheques cancelados se tomó una muestra para verificar los soportes, los cuales se relacionan a continuación:

REVISIÓN CHEQUERA BBVA CUENTA PAGADORA REG. ATLANTICO					
Cheque No.	Fecha	Valor	A Favor de	Concepto	Observación
6939649	31/05/2017	14.297.492,00	Fidecomiso SERVITRUST GNB Sudameris Nit. 830.054.357	Estampilla Unicartagena Abril 2017 / OP No.120711417	No se está llevando el formato No.GF-GC-FO-22 "Acreditación de Giro generado desde un documento de constitución de acreedor", el cual está establecido en el procedimiento de pagos del subproceso de Tesorería GF-GT-PR-01. Se adjunta es el desglose de las deducciones realizadas para el fideicomiso, soporte de la consignación del cheque y la orden de pago no presupuestal.
6939662	31/08/2017	2.794.634,00	Fiduciaria Davivienda	Estampilla Julio 2017 Hospital de Sincelajo / OP No.244394617	No se está llevando el formato No.GF-GC-FO-22 "Acreditación de Giro generado desde un documento de constitución de acreedor", el cual está establecido en el procedimiento de pagos del subproceso de Tesorería GF-GT-PR-01. Se adjunta es el desglose de las deducciones realizadas para el fideicomiso, soporte de la consignación del cheque y la orden de pago no presupuestal.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01 Fecha: 12 08 2016	P á g i n a 1 0 d e 1 5

REVISION CHEQUERA BBVA CUENTA PAGADORA REG. ATLANTICO					
Cheque No.	Fecha	Valor	A Favor de	Concepto	Observación
6939674	25/09/2017	10.760,00	Telmex Colombia S.A. / Imp. Teléfono	Fact. No.030-030679 / OP No.273213417	No se está llevando el formato No.GF-GC-FO-22 "Acreditación de Giro generado desde un documento de constitución de acreedor", el cual está establecido en el procedimiento de pagos del subproceso de Tesorería GF-GT-PR-01. Se adjunta es el desglose de las deducciones factura original de servicio Telmex, cuenta de cobro original por el impuesto al teléfono, registro presupuestal de la obligación
6939675	09/10/2017	813.999,00	Banco Agrario de Colombia	Embargo salario 40% Edison Cardenas / OP No.290044917	No se está llevando el formato No.GF-GC-FO-22 "Acreditación de Giro generado desde un documento de constitución de acreedor", el cual está establecido en el procedimiento de pagos del subproceso de Tesorería GF-GT-PR-01. Se adjunta consignación de depósito judicial del Banco Agrario de Colombia de fecha 10/10/2017 por valor de \$813.999, orden de pago no presupuestal identificada con el No.290044917 por valor de \$813.999, comprobante de nómina del señor Edinson Oswaldo Cardenas Jimenez, planilla de deducciones de nómina
6939676	09/10/2017	87.626,00	Banco Agrario de Colombia	Depósito Judicial Martha Mirando / OP No.290045517	No se está llevando el formato No.GF-GC-FO-22 "Acreditación de Giro generado desde un documento de constitución de acreedor", el cual está establecido en el procedimiento de pagos del subproceso de Tesorería GF-GT-PR-01. Se adjunta consignación de depósito judicial del Banco Agrario de Colombia de fecha 10/10/2017 por valor de \$87.626, orden de pago no presupuestal identificada con el No.290045517 por valor de \$87.626, comprobante de nómina de la señora Marta Josefina Mirando Mora, planilla de deducciones de nómina

Fuente: Elaboración Propia con información tomada de la chequera de la cuenta pagadora y documentación física entregada por la tesorera de la regional.

Por lo anterior, como resultado a la revisión de la muestra tomada de pagos no presupuestales se evidenció que no se está cumpliendo con lo estipulado en el Procedimiento de Pagos GF-GT-PR-01 Numeral 2. Descripción del Procedimiento, Actividad No.1 Recibir y verificar el requerimiento de pagos: Para pagos presupuestales. Para pagos no presupuestales de documento de constitución de acreedor. Descripción Para Pagos no Presupuestales de documento de constitución de acreedor, literal A Formato autorización de Giro Generado desde un documento de constitución de Acreedor (corresponde al documento donde se autoriza al Tesorero para realizar el pago no presupuestal, debe ser firmado por el Director Financiero para la Oficina Principal y Ordenador del Gasto para las Regionales) este formato se encuentra en el subproceso de cartera., del subproceso de Tesorería, en el cual se puede verificar que se cancelan sin verificar que el formato en mención este adjunto.

5.4. REVISION MUESTRA GIROS CUENTA PAGADORA:

5.4.1. Se realiza revisión de una muestra tomada de los giros realizados desde la cuenta pagadora a cargo de la Regional Atlántico, para verificar los documentos que soportan el pago:

5.4.1.1. Giro Devolución de Alimentación por valor de \$10.210.514:

REVISION GIROS CUENTA PAGADORA REG. ATLANTICO												
CDP	Fecha CDP	RP	Fecha RP	Valor RP	Obliga. Praspup.	Fecha Oblig.	Valor Oblig.	Fecha Proceso	Valor del Importe	Tercero	Doc.	Fecha Operación
27117	27/06/2017	61417	26/08/2017	10.251.520	135417	28/08/2017	10.210.514	30/08/2017	10.210.514	Trespalacio Rodriguez Oscar Javier	15.679.800	01/09/2017

Fuente: Elaboración Propia con documentación física entregada por la tesorera de la regional.

PROCESO												
EVALUACION INDEPENDIENTE												
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La Unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO						Código: EI-FO-55			 <p>Grupo Social y Profesional de la Defensa</p>		
	NO APLICA						Versión No. 01					
	TITULO						Fecha			2016		
INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL						12			08			

Se revisan los soportes correspondiente al giro en el cual se adjuntan CDP, RP, Solicitud de Giro No.007 enviada por el batallón de infantería de marina No.12 (BIM-12), autorizando se realice el giro al señor Trespalacio Rodriguez Oscar identificado con la cedula de ciudadanía No.15.679.800 por concepto de partida de alimentación para la adquisición de víveres frescos correspondiente al personal de infantes de marina por valor de \$10.251.520, copia de la cedula de ciudadanía del señor Trespalacio Rodriguez Oscar Javier, memorando No.20173300296087 ALRATDR-ALDCS-GACI-211 de fecha 23/08/2017 con asunto solicitud de registro presupuestal y trámite para pago, formato interno de control de pagos emitido por el subproceso de Abastecimientos bienes y servicios en el cual se discrimina el control de que documentos se deben llevar para la realización de giros de alimentación y los tiempos para cada uno de ellos, registro presupuestal identificado con el No.61417 de fecha 26/08/2017 por valor de \$10.251.520, obligación presupuestal identificada con el No.135417 de fecha 28/08/2017 por valor de \$10.251.520 a la cual se le realiza el descuento correspondiente al 4*1000 por valor de \$41.006 para un total a girar de \$10.210.514.

El giro se realiza el día 30/08/2017 según soporte del importe del BBVA por valor de \$10.210.514 y es cobrado el día 01/09/2017 según movimiento del banco identificado con el No.54813 de misma fecha.

5.4.1.2. Giro Pago Nomina por valor de \$1.002.240:

REVISION GIROS CUENTA PAGADORA REG. ATLANTICO												
GDP	Fecha GDP	RP	Fecha RP	Valor RP	Oblig. Presup.	Fecha Oblig.	Valor Oblig.	Fecha Proceso	Valor del Importe	Tercero	Doc.	Fecha Operación
34617	31/08/2017	65817	31/08/2017	1.077.184,00	145317	31/08/2017	1.002.240,00	06/09/2017	1.002.240,00	Yenny Rosario Gonzalez	45.499.380	07/09/2017

Fuente: Elaboración Propia con documentación física entregada por la tesorera de la regional.

Se revisan los soportes correspondiente al pago de nómina en el cual se adjuntan CDP, RP, comprobante de nómina de la funcionaria Yenny Rosario Gonzalez Montes, soporte del importe del banco BBVA de fecha 06/09/2017 por valor de \$1.002.240 y orden de pago presupuestal No.252946217 de fecha 05/09/2017 por valor de \$1.002.240, el cual es cobrado según soporte del importe del banco y extracto bancario el día 07/09/2017 según movimiento del banco identificado con el No.54859 de misma fecha.

Por lo anterior, como resultado en la revisión de la muestra tomada de giros realizados desde la cuenta pagadora se evidenció que, se está cumpliendo con lo estipulado en el Procedimiento de Pagos GF-GT-PR-01 del subproceso de Tesorería, adjuntando los documentos soportes correspondientes a cada uno de los pagos.

5.4.1.3. Se evidencia formato de autocontrol emitido por el Proceso de Abastecimientos de bienes y servicios con el cual se lleva una bitácora desde el recibimiento de la documentación enviada por la unidad militar, los documentos que se deben revisar para que sea efectivo el pago, tomando lo anterior como una fortaleza como creación de puntos de control para la realización de la cadena de pagos.

5.5. REVISION MUESTRA DE ACTAS DE CRUCE ENTRE LOS SUBPROCESOS DE CONTABILIDAD Y TESORERIA:

Se revisan las actas cruce correspondiente a los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de las cuentas bancarias a cargo de la Regional Atlántico, las cuales se relacionan a continuación:

Cuenta No.	Tipo	Banco	Estado	Descripción
756-000469	Corriente	BBVA	Activa	Recaudadora
089-013635	Corriente	BBVA	Activa	Pagadora

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 12 de 15
			Fecha	12	08

Cuenta No.	Tipo	Banco	Estado	Descripción
756-000410	Corriente	BBVA	Activa	Caja Menor

Fuente: Elaboración Propia.

De la anterior revisión se evidenció que en las actas de cruce no se incluyó la cuenta bancaria correspondiente a la caja menor identificada con el No.756-000410. La cual según la Directiva Permanente No.04 del 2/03/2015 con asunto "Políticas y lineamientos para la elaboración de las conciliaciones bancarias y presentación de informe trimestral a la dirección general" Ítem No.2 Generalidades Literal A Numeral 4 "La Dirección Financiera y las Regionales de la Entidad deben elaborar las conciliaciones bancarias de manera mensual y por cada cuenta bancaria existente dentro de los plazos estipulados en el procedimiento". Por lo anterior debe ser incluida dentro del acta de cruce por ser una cuenta bancaria a nombre de la entidad y como medio de control a los dineros que se manejan por medio de ellas.

5.6. REVISION BOLETIN DIARIO DE TESORERIA:

Se realiza seguimiento al boletín diario de tesorería y se solicita a la Tesorera de la Regional el último reporte de boletín diario de tesorería, quien suministra el boletín diario de caja y bancos No.18 de fecha 27/10/2017. Se deja claridad que la visita realizada por parte de la oficina de control interno se realizó el día 08/11/2017.

DETALLE	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO		SALDO SIGUIENTE
		INGRESOS	EGRESOS	
CAJA MENOR	0,00			0,00
BANCO BBVA CTA CTE N° 756-00046-9	575.291.211,00	22.693.953,00	0,00	597.985.164,00
BANCO BBVA CTA CTE N° 099-01363-5	5.097.142.932,00	33.369.492,00	225.175.883,00	4.905.336.541,00
TOTALES BANCOS	5.672.434.143,00	56.063.445,00	225.175.883,00	5.503.321.705,00

Va Bo. JMR

PD DAYLESTES MESA MONTERROSA
TESORERA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL ATLANTICO

Fuente: Documento físico entregado por la tesorera de la regional.

Para lo cual la tesorera de la Regional de conformidad a la auditoria manifiesta de manera verbal que no ha podido mantener el reporte al día por el movimiento diario de la actividad.

De lo anterior y como resultado en la revisión se evidenció que no se está cumpliendo con lo estipulado en el Procedimiento de Registros de Ingresos PGF-S02-A03 Numeral 2. Descripción del Procedimiento, Fase No.1 Registro Ingreso y elaboración Boletín Diario de Tesorería del subproceso de Tesorería.

6. OBSERVACIONES DETECTADAS

6.1.FORTALEZAS

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
1.	Se observa que se realizan reuniones con los proveedores, en las cuales se realiza la gestión de circularización y cruce de las cuentas por pagar. Lo anterior evidenciado en Memorando No.20173300219637 ALRTA-ALDCS-GACI-211 de fecha 24/06/2017 con asunto "envío estados de cuenta proveedores" y lista de asistencia de los	Gestión de Abastecimientos, Bienes y Servicios /

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO		Código: EI-FO-55		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
	NO APLICA		Versión No. 01			P á g i n a 1 3 d e 1 5
TITULO		Fecha		12	08	2016
INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL						

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
	proveedores que asistieron para realizar el respectivo cruce. Permitiéndoles llevar un control de las facturas recepcionadas en las unidades de negocio y que de las mismas no queden sin pagar en los tiempos estipulados.	Gestión Financiera
2.	Se observan correos enviados por la Tesorera a las Unidades Militares en los cuales se evidencia el acompañamiento correspondiente a la información de archivos planos enviada por los mismos, en los cuales la Tesorera de la Regional realiza asesoría de cómo debe estar compuesto el archivo plano y de qué manera se debe ingresar la información de tal forma de que el archivo plano no presente errores al momento de ingresar al sistema. Evitando así retroprocesos en la actividad de devoluciones de alimentación.	Gestión Financiera / Subproceso de Tesorería
3.	Se evidencia que anteriormente al momento de digitar la documentación de las facturas de los proveedores en el aplicativo ERP-SAP estas se ingresaban de forma global por parte de la auxiliar y técnico de contabilidad de la Regional Atlántico, lo cual al momento de realizar los respectivos cruces de información no permitían evidenciar las facturas y valores cancelados a los proveedores, ahora se ingresa factura por factura de manera que al realizar el cruce entre los aplicativos ERP-SAP y SIIF Nación se puedan identificar una a una las facturas y se va alimentado de manera conjunta los dos aplicativos con el fin de no tener diferencias. Lo anterior es una fortaleza identificada en el subproceso de Contabilidad de la Regional.	Gestión Financiera / Subproceso de Contabilidad
4	Se evidencia que en los cruces realizados entre los aplicativos SAP y SIIF Nación por parte de la Contadora Actual de la Regional Atlántico, se han encontrado errores de contabilización, los cuales no permitían la depuración de cuentas contables tales como el IVA identificada con la cuenta No.2445 IVA por pagar la cual a corte del mes de Junio 2017 presentaba un saldo \$226.949.053 y a corte de Septiembre 2017 presenta un saldo en \$0 pesos. Lo anterior evidenciado por la depuración de varias cuentas en el aplicativo SAP.	Gestión Financiera / Subproceso de Contabilidad

6.2.ASPECTOS POR MEJORAR

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
1.	N/A	

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 14 de 15
				Fecha	12 08 2016
 <p>Grupo Sector Empresarial de la Defensa</p>					

6.3. NO CONFORMIDADES

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
1.	Se evidenció falta de control en la recepción de la documentación por parte del técnico de contabilidad y auxiliar de contabilidad, lo cual generó que se presentará un incumplimiento en el trámite de pagos realizados a proveedores, lo cual conllevó al doble pago de facturas. Configurándose como un presunto detrimento patrimonial.	Procedimiento GF-GT-PR-01	Gestión Financiera / Subproceso de Contabilidad – Subproceso de Tesorería
2.	Se evidenció que no se lleva al día el reporte que emite tesorería "Boletín Diario de Tesorería" con los movimientos diarios que se realizan desde la Tesorería de la Regional. Incumpliendo con lo estipulado en el Procedimiento de Registros de Ingresos PGF-S02-A03 Numeral 2. Descripción del Procedimiento, Fase No.1 Registro Ingreso y elaboración Boletín Diario de Tesorería.	Procedimiento PGF-S02-A03	Gestión Financiera / Subproceso de Tesorería
3.	Se evidenció que no se está llevando el formato No.GF-GC-FO-22 "Acreditación de Giro generado desde un documento de constitución de acreedor", como soporte de autorización de los pagos no presupuestales. Incumpliendo así con el procedimiento de pagos GF-GT-PR-01 del subproceso de Tesorería.	GF-GT-PR-01	Gestión Financiera / Subproceso de Tesorería

7. CONCLUSIONES

- 7.1. Incumplimiento en la realización de cruces específicos de forma mensual entre los diferentes aplicativos SAP y SIIF Nación.

RECOMENDACIONES

- 7.2. Se recomienda que el subproceso de Contabilidad aplique los puntos de control establecidos en la matriz y plan de mitigación de riesgos, en el cual se enuncia que la acción principal es "Efectuar seguimiento a la entrega de las cuentas fiscales por parte de las Unidades de Negocio"
- 7.3. Se recomienda que la Dirección Financiera y Directores Regionales le den cumplimiento a la Circular No.29 ALDG-ALOTC-130 de fecha 27/08/2012 con asunto "Modificación al envío de la cuenta fiscal estado financiero de las regionales".
- 7.4. Se recomienda fortalecer la revisión de las cuentas fiscales emitidas por los diferentes subprocesos al subproceso de contabilidad, con el fin de asegurar la idoneidad de la información.
- 7.5. Se recomienda que desde la Dirección Financiera se revise y evalúe el mapa de riesgos a cargo de cada uno de los subprocesos que lo componen. Demostrado en la última actualización a los mapas de riesgos del área financiera, publicados en la página intranet con fecha de vigencia 30/11/2012. Por

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>— La entrega es un deber —</small>	SUBPROCESO		NO APLICA		Código: EI-FO-55
	TITULO		INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01 Página 15 de 15
		Fecha	12	08	2016
 <small>Oficina para la Evaluación de la Defensa</small>					

lo anterior se demuestra que los controles no han siendo efectivos, teniendo en cuenta las novedades presentadas en las Regionales Suroccidente y Atlántico.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



CATEGORIA	CATEGORIA		INDICADOR	DESCRIPCION	NIVEL DE GRAVEDAD		NIVEL DE EVALUACION	OPINION DE LOS AUDITORES
	INDICADOR	INDICADOR			INDICADOR	INDICADOR		
PERDIDA DE TITULO MILITARES E INFORMACION	Peru	Mayor	048	<p>Algunos de los registros mediante copia digital. (Causas 1, 4 y 5)</p> <p>Una lista para seguimiento de los títulos válidos. (Causas 4 y 5)</p> <p>Sistema de un administrador de los centros de atención, encargado de la asignación de centros. (Causas 3)</p> <p>Elaboración automática con los datos digitales (Cuentas Personales y Testimonios) y sus de 1000. (Causas 1)</p> <p>Cuentas con una copia (Cuentas Personales y Testimonios) digitalizada y validadas (Causas 5)</p> <p>Identificación de causas. (Causas 6)</p> <p>Control automático de causas. (Causas 4 y 5)</p> <p>Boletín diario de novedades. (Causas 4)</p>	Peru	Mayor	Baja	Avance al tiempo
EFFECTUAR COPIE PAZ C SOBRE UNA MISMA DECLARACION	Peru	Regular	048	<p>Lista de copia con información de obligaciones pendientes. (Causas 6)</p> <p>Asignación del número de comprobación de copia a los datos digitales sobre las obligaciones pendientes. (Causas 6)</p> <p>Seguimiento a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIP-Infoca, para el control de pago sobre los pagos presupuestales. (Causas 6)</p> <p>Cuentas de pago recibidos por el Generador de Datos. (Causas 6)</p>	Peru	Regular	Baja	Avance al tiempo

CO2000-113-000-300

VERSION 04

FECHA VÁLIDA: 08/12/2016

8. FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA

- 8.1. Las acciones de mejora se deben formular de acuerdo al procedimiento EI-PR-03 V11 Gestión de Acciones de Mejora y la Guía EI-GU-03 de los cinco porqués, en el formato EI-FO-26 V8 Acciones de Mejora, a más tardar el día 06 de Diciembre de 2017, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Planes de Mejoramiento EI-GU-02-V2

9. ACEPTACION DEL INFORME DE AUDITORIA

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Noviembre del año 2017

	NOMBRE COMPLETO	ORIGINAL FIRMADO
Auditor Líder	Sandra Nerithza Cano Pérez	
Auditor Acompañante	Leidy Andrea Aparicio Caicedo	